



Gregorio Nicanor Peña Rodríguez

OBISPO DE NUESTRA SEÑORA DE LA ALTAGRACIA

29 de marzo de 2020

Carta circular No 04-2020

ORIENTACIONES LITURGICAS PARA CELEBRAR LA SEMANA SANTA

A toda la Iglesia Diocesana, Sacerdotes, Religiosos (as), Diáconos y Agentes de Pastoral.

Queridos hermanos:

Con la celebración del quinto domingo de Cuaresma entramos en la semana de pasión que antecede a la Semana Santa. Son días en los que dirigimos nuestra atención a la contemplación, celebración y vivencia del Misterio de la Pasión, Muerte y Resurrección de nuestro Señor Jesucristo, centro y fundamento de nuestra vida cristiana.

Como Obispo de esta Diócesis y uniendo nuestros esfuerzos a las indicaciones que nos han pedido la autoridades de salud, quisiera exhortarles, de una manera respetuosa, a que no desmayemos en seguir insistiendo en nuestras comunidades a acoger con seriedad, responsabilidad y a conciencia las normativas que se nos han pedido, particularmente, a quedarnos en casa como protección, no solo individual, sino también de aquellos con los cuales convivimos.

En la bendición Urbi et Orbi del pasado día 27 el Papa Francisco nos recordaba la importancia de que, como comunidad cristiana, estamos en una barca pilotada por el Señor Jesús, el Resucitado, no hay por qué temer; pero también el Señor nos llama a poner lo que esté de nuestra parte aunando todos los esfuerzos necesarios en la lucha contra esta pandemia.

Por tanto, invito a toda la Iglesia Diocesana de la Altagracia a ofrecer el Viernes de Dolores un día de ayuno y oración, suplicando la misericordia y bondad de Dios sobre nuestro pueblo y las demás naciones del mundo que atraviesan esta dura prueba. Hago una paternal invitación a todas las familias a mantenerse unidas en oración, dedicando momentos prolongados para la práctica de los ejercicios de piedad (viacrucis, rezo del rosario, recitación del Magnificat y la salve a la Virgen) que son de tanta riqueza espiritual, así como también seguir las distintas celebraciones que se transmiten cada día a través de los diferentes medios de comunicación. Agradezco infinitamente todas las iniciativas que en este sentido han realizado mis queridos sacerdotes, manteniendo su cercanía al humilde Pueblo de Dios de quien somos siervos por mandato del Señor.

Semana Santa

Conforme a los Decretos de la Sagrada Congregación para el Culto Divino y Disciplina de los Sacramentos de fecha 20.03.2020 y 25.03.2020 titulados: En tiempo de Covid-19 (I y II), indicamos para nuestra Diócesis la normativa a seguir en esta situación extraordinaria:

1.- La celebración del Domingo de Ramos, Conmemoración de la Entrada del Señor en Jerusalén, se celebre en todas las parroquias usando la tercera forma prevista en el Misal Romano, a saber: Mientras el sacerdote se dirige al altar, se canta la antífona de entrada con el salmo (n. 18), u otro canto que haga alusión a la entrada del Señor. El sacerdote, llegado al altar, lo venera y se dirige a la sede. Después de hacer la señal de la cruz, saluda al pueblo y la misa prosigue como de costumbre. (Misal Romano, n.17).

2.- La Misa Crismal la celebraremos el Jueves Santo a las 9:30 am. Por razones conocidas por todos sólo asistirán: el Vicario General, los Vicarios de cada zona pastoral, un diácono representado a todos los diáconos, un religioso y una religiosa. Los demás sacerdotes junto a todos los fieles seguirán la celebración a través de los medios de comunicación. A cada vicario zonal se le hará entrega de los sagrados aceites para que, oportunamente, cuando pase toda esta situación, en una celebración solemne se haga entrega a cada parroquia.

3.- En la misa *In coena Domini* se omite el lavatorio de los pies, de igual manera la procesión hacia el lugar que, normalmente, se prepara para la ocasión. El Santísimo Sacramento se reserve en el sagrario. Los presbíteros, de modo excepcional, se le concede la facultad de celebrar la Misa, sin la presencia del pueblo, en un lugar adecuado.

4.- La Conmemoración de la Pasión del Señor, el Viernes Santo, se celebrará introduciendo en la oración universal una petición especial por los enfermos del Covid-19, sus familias, personal sanitario y por los fallecidos. El beso a la cruz solo lo hará el celebrante.

5.- La Vigilia Pascual se celebrará sólo en la Basílica Catedral, en las iglesias parroquiales y en el Monasterio Santa María de la Visitación en La Enea, omitiendo la bendición del fuego y la procesión con el Cirio. El Cirio se encenderá al inicio de la celebración y se cantará o recitará el Pregón Pascual. En la Liturgia Bautismal solo se bendecirá el agua, no se tendrá bautismos, pero sí la renovación de las promesas bautismales.

Como ha sido la práctica en estas circunstancias, estas acciones litúrgicas se celebrarán todas sin la participación de pueblo. Los fieles están invitados a unirse a través de los medios de comunicación, observando los sacerdotes, lo establecido en el primer Decreto de Culto Divino y Disciplina de los Sacramentos de que sea una transmisión en directo y no grabada.

Que el Señor nos siga fortaleciendo y que la intercesión de la Virgen de la Altagracia nuestra Reina y Madre nos acompañe y proteja siempre. Una santa y serena Pascua en el Señor Resucitado,

Les bendice,


+ **Gregorio Nicanor Peña Rodríguez**
Obispo de Nuestra Señora de la Altagracia
en Higüey

